

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 376

San Isidro, 04 de noviembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Catastro de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, por lo que se hace necesario tomar las acciones de personal, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan en el distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:



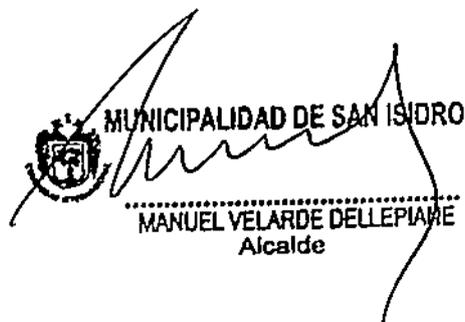
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 06 de noviembre de 2015, a don **ALBERTO FERNANDO CHIMPECAM REYNOSO**, personal CAS, las funciones del cargo de Subgerente de Catastro de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIAME
Alcalde